

# sumario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

### Consejo de Gobierno

- CVE-2018-9955** Decreto 93/2018, de 12 de noviembre, por el que se establecen los servicios mínimos para la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que habrán de regir la jornada de huelga general estatal convocada para el día 16 de noviembre de 2018. Pág. 1487

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Presidencia y Justicia

- CVE-2018-9983** Resolución por la que se hace pública la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, Licenciado en Medicina, especialidad Medicina Deportiva. Pág. 1492

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### Ayuntamiento de Entrambasaguas

- CVE-2018-9972** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2018. Pág. 1494

#### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

- CVE-2018-10018** Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 15/2018. Pág. 1496

#### Ayuntamiento de Molledo

- CVE-2018-9987** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2018. Pág. 1497

#### Ayuntamiento de Villacarriedo

- CVE-2018-9971** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2018. Pág. 1498

#### Ayuntamiento de Villafufre

- CVE-2018-9882** Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2018. Expediente 196/18. Pág. 1499

### 4.4.OTROS

#### Ayuntamiento de Mazcuerras

- CVE-2018-9992** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Tipo de Gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Pág. 1501

- CVE-2018-9993** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Pág. 1502

#### Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

- CVE-2018-9990** Exposición pública de expediente para rebajar el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2019. Pág. 1503

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

<b>CVE-2018-9919</b>	<b>Ayuntamiento de San Pedro del Romeral</b> Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Cinegético del Coto de Caza Privado de Titularidad Municipal.	Pág. 1504
<b>CVE-2018-10008</b>	<b>Ayuntamiento de Santillana del Mar</b> Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 602/2018.	Pág. 1505
<b>CVE-2018-10010</b>	Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos. Expediente 600/2018.	Pág. 1506
<b>CVE-2018-10014</b>	Aprobación inicial y exposición pública de la modificación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable. Expediente 599/2018.	Pág. 1507

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

<b>CVE-2018-9920</b>	<b>Instituto Cántabro de Servicios Sociales</b> Notificación de propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.	Pág. 1508
----------------------	---	-----------

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2018-9955** *Decreto 93/2018, de 12 de noviembre, por el que se establecen los servicios mínimos para la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que habrán de regir la jornada de huelga general estatal convocada para el día 16 de noviembre de 2018.*

El artículo 496, d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece que el derecho de huelga es uno de los derechos colectivos de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en los términos contenidos en la legislación general del Estado para funcionarios públicos. Su ejercicio estará sujeto a las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la administración de Justicia.

La convocatoria por parte de las organizaciones sindicales CSIF, CCOO, STAJ y UGT de una huelga general estatal en la Administración de Justicia para el día 16 de noviembre de 2018, determina la necesidad de adoptar las medidas proporcionadas y adecuadas que garanticen los servicios esenciales en el ámbito concreto de dicha administración.

En este sentido, se debe armonizar el ejercicio del derecho de huelga reconocido en los artículos 28.2 y 37.2 de la Constitución con el aseguramiento de unos servicios indispensables que, limitando lo menos posible el contenido del derecho, sean a la vez suficientes para garantizar la actividad ininterrumpida de la Administración de Justicia en aquellos aspectos cuya paralización pueda suponer un perjuicio no reparable para los derechos e intereses de los ciudadanos.

Como reiteradamente ha establecido la jurisprudencia del Tribunal Supremo, no basta para satisfacer las exigencias constitucionales con manifestar ante quienes convocan una huelga qué servicios considera la administración que han de ser garantizados y el personal llamado a prestarlos. La doctrina constitucional sobre el derecho a la huelga ha atribuido especial importancia a la motivación por la autoridad encargada de asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, tanto de los que revisten ese carácter como de las medidas necesarias para garantizarlos, en particular, la determinación del personal llamado a prestarlos. Sobre la naturaleza esencial del servicio, no es preciso que el interés que se quiera salvaguardar sea de carácter vital, pues basta con que esté vinculado a la garantía de los derechos fundamentales o libertades públicas o a la de otros bienes especialmente protegidos.

En el caso de la Administración de Justicia ha de evitarse un resultado injustificadamente lesivo del derecho a la tutela judicial efectiva garantizado en el artículo 24 de la Constitución y, como reflejo de ello, de los bienes constitucionalmente protegidos y cuya protección garantiza el Estado mediante el ejercicio de la potestad jurisdiccional.

Atendiendo a las características de la jornada de huelga convocada, desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del día 16 de noviembre de 2018, se deben considerar esenciales aquellos servicios que ineludiblemente deben estar en funcionamiento en cualquier situación para garantizar el servicio público de la Justicia.

La jurisprudencia ha considerado esenciales la prestación del servicio de guardia, los juicios orales de causas con preso y las medidas cautelares o provisionales (SSTS de 21-12 y 22-3 de 2011, 1-10-2010 y 10-11-2008, entre otras). Esta circunstancia motiva que los Juzgados y las Fiscalías que se encuentren de guardia habrán de contar con toda la dotación de personal que habitualmente presta este servicio. La misma premisa es válida para los médicos forenses pertenecientes al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria. En cuanto a los juicios orales en causas con preso, es admitido pacíficamente que no pueden ser suspendidos por causa de la huelga. Por ello, los servicios mínimos contemplan que los Juzgados de lo Penal y las Secciones penales de la Audiencia Provincial estén cubiertos necesariamente por un redu-

CVE-2018-9955

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

cido número de funcionarios que puedan atender adecuadamente las vistas señaladas. La posibilidad de que se soliciten medidas cautelares o provisionales justifica que se fije un mínimo de funcionarios por órgano judicial, pertenecientes a los cuerpos de gestión y tramitación, que puedan atender tal circunstancia en el hipotético caso de que se produzca. En el mismo sentido, si un ciudadano tiene que presentar un escrito cuyo plazo de presentación vence el día de la huelga, ha de poder hacerlo. Por ello, ha de contemplarse un número de funcionarios que atiendan los servicios de registro y reparto y de notificaciones y embargos.

En cuanto a las actuaciones de Registro Civil ha de tenerse en cuenta que el artículo 32 de la Ley de 8 de junio de 1957 sobre el Registro Civil establece que a efectos del mismo son hábiles todos los días y horas del año, y que existen determinadas actuaciones a cargo de los Registros que deben practicarse con urgencia, como los matrimonios in articulo mortis o la expedición de licencias de enterramiento, por ejemplo. Por ello, también se estima necesario que exista un número reducido de funcionarios que atiendan estas contingencias, especialmente en los Registros Civiles de Santander y Torrelavega que cuentan con un personal netamente diferenciado del de los Juzgados a los que están adscritos.

Teniendo en consideración todo lo anterior y oídas las centrales sindicales convocantes de la huelga, con arreglo a lo previsto en párrafo segundo del artículo 10 del Real-Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, el Gobierno de Cantabria ha resuelto fijar, en el ámbito de su competencia, los servicios mínimos necesarios para atender los servicios esenciales en la Administración de Justicia en Cantabria.

En conclusión, se consideran servicios esenciales:

- Servicio de guardia de Juzgados, Fiscalía e Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Juicios orales del orden penal en causas con preso.
- Medidas cautelares o provisionales.
- Actuaciones de Registro Civil. Si bien todas las actuaciones se consideran servicio esencial, se entenderán de cumplimiento prioritario e inexcusable todas aquellas cuya naturaleza sea registral en sentido estricto (nacimientos, defunciones, matrimonios).
  - Registro de asuntos y escritos en los que venza un plazo preestablecido en la Ley.
  - Todas aquellas actuaciones en las que venza un plazo preestablecido en la Ley, cuyo incumplimiento pueda suponer pérdida o perjuicio de derechos.

Para la realización de estos servicios esenciales se designan los servicios mínimos que se señalan en el Anexo de este decreto.

En su virtud, vista la documentación obrante en el expediente, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.2.e) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 2018,

DISPONGO

Artículo 1.

Deberán mantenerse los servicios mínimos que se determinan en el Anexo del presente Decreto durante la jornada de huelga convocada por las organizaciones sindicales que, de acuerdo con la convocatoria, afecta a todos los ámbitos de la Administración de Justicia y a todos los cuerpos nacionales de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y que se iniciará a las 00:00 horas del día 16 de noviembre de 2018 y finalizará a las 24:00 horas del día 16 de noviembre de 2018.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Artículo 2.

Los centros y dependencias de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria permanecerán abiertos durante la jornada de huelga convocada.

Artículo 3.

El incumplimiento de la obligación de atender los servicios mínimos esenciales será sancionado de conformidad a la normativa de aplicación.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de noviembre de 2018.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
El consejero de Presidencia y Justicia,  
Rafael Ángel de la Sierra González.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

#### ANEXO

##### 1º Tribunal Superior de Justicia de Cantabria:

Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa o un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Sala y un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial para las tres Salas.

##### 2º Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria:

Un funcionario.

##### 3º Audiencia Provincial de Cantabria:

- Secciones 1ª y 3ª (Penal): Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa y un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Sección.

- Secciones 2ª y 4ª (Civil): Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa o un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Sección.

- Y, además, dos funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial para las cuatro Secciones.

- En la Oficina de Registro y Reparto (Secretaría) de la Audiencia Provincial: Un funcionario.

##### 4º Partidos con un sólo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción:

Funcionarios que efectúan el servicio de guardia habitualmente.

##### 5º Partidos con dos o más Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de guardia: Funcionarios que efectúan el servicio de guardia habitualmente.

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que no estén de guardia: Un funcionario en el orden civil y un funcionario en el orden penal en cada Juzgado pertenecientes a los cuerpos de Gestión procesal y administrativa o Tramitación procesal y administrativa y, además, un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial en cada Juzgado.

##### 6º Partido Judicial de Santander:

- Juzgados de Primera Instancia y Juzgado de lo Mercantil: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa o un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Juzgado y cuatro funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial para los doce Juzgados.

- Juzgado de Instrucción de guardia de Santander: Funcionarios que efectúan el servicio de guardia habitualmente.

- Juzgados de Instrucción que no estén de guardia y Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santander: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa y un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Juzgado y dos funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial para los cinco Juzgados.

- Juzgados de lo Penal: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa, un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa y un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial en cada Juzgado.

- Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa o un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Juzgado y un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial para los tres Juzgados.

- Juzgados de lo Social: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa o un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa en cada Juzgado y dos funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial para los seis Juzgados.

- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa, un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa y un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial.

- Juzgado de Menores: Un funcionario.

- Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Santander: Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa, un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa y un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

7º Decanatos:

- En Santander (en su conjunto): Un funcionario del cuerpo de Gestión procesal y administrativa, un funcionario del cuerpo de Tramitación procesal y administrativa y un funcionario del cuerpo de Auxilio judicial.
- En Torrelavega: Un funcionario.

8º Juzgados de Paz y Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz:

Un funcionario por cada órgano.

9º Fiscalía de Cantabria:

- Fiscalía Superior (en su conjunto): Funcionarios que efectúan el servicio de guardia habitualmente.
- Fiscalía de Menores: Funcionarios que efectúan el servicio de guardia habitualmente.
- Adscripciones de Torrelavega y Laredo: Funcionarios que efectúan el servicio de guardia habitualmente.

10º Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

- Los Médicos forenses de guardia de cada zona y, además, un médico forense en Santander.
- Un funcionario perteneciente al cuerpo de Gestión procesal y administrativa o al cuerpo de Tramitación procesal y administrativa.

11º Registros Civiles:

- En Santander: Dos funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Gestión procesal y administrativa o al cuerpo de Tramitación procesal y administrativa.
- En Torrelavega: Un funcionario, perteneciente al Cuerpo de Gestión procesal y administrativa o al cuerpo de Tramitación procesal y administrativa.

2018/9955

CVE-2018-9955

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-9983** *Resolución por la que se hace pública la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, Licenciado en Medicina, especialidad Medicina Deportiva.*

Concluido el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos del Cuerpo Facultativo Superior, Licenciado en Medicina, especialidad Medicina Deportiva, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Resolución de 10 de septiembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 182, de fecha 17 de septiembre de 2018, y vista la propuesta realizada por la Comisión de Valoración por la presente,

#### RESUELVO

Hacer pública la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, Licenciado en Medicina, especialidad Medicina Deportiva, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Declarar excluidos de la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, Licenciado en Medicina, especialidad Medicina Deportiva, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de noviembre de 2018.  
El consejero de Presidencia y Justicia  
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),  
la directora general de Función Pública,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

#### ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1. DÍAZ MUNIO CARABAZA, JUAN JOSÉ	13933256V	91
2. BERLANGA NAVARRO, LEONOR	13738674S	90
3. ORIZAOLA PAZ, JOSÉ LUIS	39037376M	60
4. SOLÍS MENCÍA, CRISTIAN ALBERTO	02784790L	58
5. SAÑUDO ORTEGA, ROSA BELLA	13922971J	31
6. BLANCO ARRIOLA, LUCÍA	20211132C	31
7. ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, DULCE EDENIA	72103578G	30
8. PÉREZ SAEZ, PEDRO JOSÉ	15968689L	16,5

#### ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NINGÚN CANDIDATO EXCLUIDO		

2018/9983

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2018-9972** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2018.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número DOS dentro del presupuesto general para 2018, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
135 21401	3.000,00	3.500,00	165 62301	100.000,00	485.000,00
135 23099	1.000,00	5.000,00			
1531 21000	25.000,00	115.000,00			
1621 21304	25.000,00	25.000,00			
1621 22700	15.000,00	285.000,00			
1623 22700	10.000,00	200.000,00			
171 16000	20.000,00	105.000,00			
231 48002	6.000,00	13.000,00			
241 14300	40.000,00	210.000,00			
3120 13000	500,00	10.120,01			
3380 22610	10.000,00	70.000,00			
341 48005	756,98	23.256,98			
454 61100	50.000,00	350.000,00			
912 10000	100,00	75.475,24			
920 12000	700,00	64.360,79			
920 12100	2.100,00	27.608,21			
920 22602	5.000,00	12.000,00			

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

#### RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 114.156,98 euros.

Transferencias de otras partidas: 100.000,00 euros.

mayores ingresos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 733.400,00 euros.

Capítulo 2º: 2.844.000,00 euros.

Capítulo 3º: 0,00 euros.

Capítulo 4º: 116.756,98 euros.

Capítulo 6º: 1.850.047,07 euros.

Capítulo 7º: 20.000,00 euros.

Capítulo 8º: 0,00 euros.

Capítulo 9º: 0,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 12 de noviembre de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/9972

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2018-10018** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 15/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión de fecha 22 de octubre de 2018 aprobó inicialmente el expediente número 15/2018 de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario por importe total de 463.879,93 euros.

El acuerdo de aprobación inicial fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 35, de fecha 22 de octubre de 2018, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo y quedando elevado automáticamente a definitivo, quedando el resumen por capítulos del presupuesto de gastos de la siguiente manera:

- 1.- GASTOS DE PERSONAL: 3.049.236,66 euros..
- 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 2.776.387,62 euros.
- 3.- GASTOS FINANCIEROS: 2.500,00 euros.
- 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 227.985,00 euros.
- 6.- INVERSIONES REALES: 2.124.318,58 euros.
- 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 28.092,28 euros.
- 8.- ACTIVOS FINANCIEROS: 35.000,00 euros.
- 9.- PASIVOS FINANCIEROS: 0,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 14 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/10018

CVE-2018-10018

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2018-9987** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de octubre de 2018 el expediente de modificación de créditos número 2 al vigente presupuesto general municipal 2018, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 12 de noviembre de 2018.

La alcaldesa,  
Teresa Montero Vicenti.

2018/9987

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2018-9971** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Villacarriedo, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2018/9971

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

**CVE-2018-9882** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2018. Expediente 196/18.*

El expediente 196/18 de modificación presupuestaria número 9/2018 del Ayuntamiento de Villafufre para el ejercicio 2018 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de noviembre de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.468,81
<b>Total Aumentos</b>		<b>50.468,81</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Disminuciones</b>		<b>0,00</b>

CVE-2018-9882

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.468,81
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Aumentos</b>		<b>50.468,81</b>

Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Disminuciones</b>		<b>0,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafufre, el teniente alcalde, don José Luis Cobo Fernández, en virtud de delegación efectuada por Decreto de Alcaldía 193 de 24 de octubre de 2018.

Villafufre, 8 de noviembre de 2018.

El teniente alcalde,  
José Luis Cobo Fernández.

2018/9882

CVE-2018-9882

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2018-9992** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Tipo de Gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2018, se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Tipo de Gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales. Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes y documentación, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal de Mazcuerras por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazcuerras, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2018/9992

CVE-2018-9992

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2018-9993** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2018, se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales. Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes y documentación, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal de Mazcuerras por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazcuerras, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2018/9993

CVE-2018-9993

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2018-9990** *Exposición pública de expediente para rebajar el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2019.*

Por acuerdo de Pleno celebrado el día 19 de octubre de 2018, se inicia expediente para rebajar el tipo impositivo del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, del 0,60 al 0,58 para el ejercicio 2019, al estar este Ayuntamiento dentro de la aplicación de la actualización del valor catastral para el 2019, según la Orden HAC/994/2018, de 17 de septiembre.

Y de acuerdo con el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición al público de treinta días hábiles, a los efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ribamontán al Monte, 12 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

2018/9990

CVE-2018-9990

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

**CVE-2018-9919** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Cinegético del Coto de Caza Privado de Titularidad Municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Cinegético del Coto de Caza privado de titularidad municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro del Romeral, 9 de noviembre de 2018.

La alcaldesa,  
Azucena Escudero Ortiz.

2018/9919

CVE-2018-9919

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2018-10008** *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 602/2018.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2018, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la referida ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2018/10008

CVE-2018-10008

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2018-10010** *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos. Expediente 600/2018.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2018, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la referida ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2018/10010

CVE-2018-10010

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2018-10014** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable. Expediente 599/2018.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2018, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la referida ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2018/10014

CVE-2018-10014

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2018-9920** *Notificación de propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.*

Vista la Orden UMA/33/2018, de 21 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F. y la Orden UMA/36/2018, de 20 de septiembre, por la que se convocan en 2018 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7%.

Vista la Propuesta de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración, de acuerdo a lo reflejado en los Anexos I, II, III y IV del Acta nº 1 de fecha 9 de noviembre de 2018, en relación a las solicitudes presentadas para participar en la Convocatoria de subvenciones de interés general reguladas por la Orden UMA/33/2018, de 21 de agosto y convocadas por la Orden UMA/36/2018, de fecha 20 de septiembre.

Comprobado que los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos para ser beneficiarios, según lo establecido en el artículo 4 de la Orden UMA/33/2018, de 21 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo a asignación 0,7% de I.R.P.F.

Siendo el Servicio de Acción Social e Integración, el órgano instructor del Procedimiento, según lo establecido en el artículo 8 de la Orden UMA/33/2018, se procede a elevar la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- CONCEDER a las Entidades relacionadas en el ANEXO I del Acta nº 1 del Comité de Valoración por los importes especificados en cada caso, una subvención para la financiación de los programas de interés general para atender fines de interés social y en los casos indicados con estimación parcial de la subvención solicitada, quedan excluidos y/o limitados los siguientes gastos, de acuerdo a la ORDEN UMA/36/2018, de 20 de septiembre:

- Los gastos de personal no vinculados al programa. Según el artículo 3.1.1.1.a.
- Los gastos de inversión (equipamiento y obras). Según el artículo 3.1.1.2.b.
- Dietas y gastos de viaje. Según el artículo 3.2.b.
- Gastos de gestión y administración. Según el artículo 3.2.c.
- Otros gastos no recogidos en el artículo 3.

2º.- DENEGAR una subvención para la financiación de los programas de interés general para atender fines de interés social de las Entidades relacionadas en el ANEXO II del Acta nº 1 del Comité de Valoración, por los motivos especificados en cada caso.

3º.- EXCLUIR los programas de las Entidades relacionadas en el ANEXO III del Acta nº 1 del Comité de Valoración, por los motivos especificados en cada caso.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

4º.- TENER POR DESISTIDA la solicitud de subvención de las Entidades relacionadas en el ANEXO IV del Acta nº1 del Comité de Valoración, por los motivos especificados en cada caso, procediendo al archivo de los mismos por desistimiento.

En el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Propuesta, el interesado, si lo estima procedente, podrá presentar alegaciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4 del artículo 8 de la Orden UMA/33/2018, de 21 de agosto, o presentar reformulación de sus solicitudes conforme a lo establecido en el artículo 10 de la UMA/36/2018, de 20 de septiembre, y considerando lo establecido en el artículo 17 de la Orden UMA/36/2018 de 20 de septiembre.

Santander, 12 de noviembre de 2018.  
La jefa de Servicio de Acción Social e Integración,  
Ana Méndez Pardo.

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

Nº Expte.	ENTIDAD	Eje	Cod.	PROGRAMA	Solicitado	Coste Total a justificar	total baremo	Propuesta	Subvención para gastos corrientes	Subvención para gastos de inversión	Subvención para gastos de gestión y administración	TOTAL SUBVENCIÓN
2018/2	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CANTABRIA A.F.A.C.	D	5	ESCUELA DE CUIDADORES PROGRAMA DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO LEVE, DEMENCIAS Y/O ALZHEIMER EN CANTABRIA	34.034,36	47.233,30	54	APROBAR	9.053,14	0,00	0,00	9.053,14
2018/2	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CANTABRIA A.F.A.C.	D	2	TALLERES DE ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA Y TALLERES INTERGENERACIONALES COMO PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA, DETERIORO COGNITIVO Y/O DEMENCIAS	19.230,00	26.430,00	54	APROBAR	5.115,18	0,00	0,00	5.115,18
2018/2	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CANTABRIA A.F.A.C.	D	5	GRUPOS DE AYUDA MUTUA COMO APOYO TERAPEUTICO HACIA CUIDADORES NO PROFESIONALES Y/O FAMILIARES DE PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO, DEMENCIAS Y/O ALZHEIMER	5.960,00	7.450,00	54	APROBAR	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
2018/3	ASOCIACION CONSUELO BERGES DE MUJERES SEPARADAS Y/O DIVORCIADAS DE CANTABRIA	C	3	INFORMACION/ASESORAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A MUJERES EN CRISIS DE PAREJA Y MALTRATO	137.076,84	138.605,04	57	APROBAR ESTIMACION PARCIAL	38.077,67	0,00	2.360,00	40.437,67
2018/3	ASOCIACION CONSUELO BERGES DE MUJERES SEPARADAS Y/O DIVORCIADAS DE CANTABRIA	B	4	LA MEDIACION FAMILIAR	34.135,60	34.565,52	57	APROBAR ESTIMACION PARCIAL	9.878,25	0,00	191,75	10.070,00
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	B	3	TALLER DE DINAMIZACION PARA FAMILIAS	13.800,00	16.600,00	61	APROBAR	4.358,41	0,00	163,85	4.522,26
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	B	4	ASISTENCIA A FAMILIARES	14.700,00	30.725,00	66	APROBAR	4.960,43	0,00	156,65	5.117,07

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	B	12	LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA Y OTRAS ITS	15.550,00	25.600,00	61	APROBAR	4.948,27	0,00	147,47	5.095,74
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	B	12	PREVENCIÓN PARA JOVENES DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS VINCULADAS A REDES SOCIALES Y JUEGO ON LINE	24.100,00	28.900,00	64	APROBAR	7.700,95	0,00	196,62	7.897,57
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	E	2	ADICIONES Y SEGURIDAD VIAL	11.450,00	13.250,00	68	APROBAR	3.627,03	0,00	358,72	3.985,75
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	E	2	INTERVENCIÓN EN LUDOPATIA	20.800,00	31.000,00	67	APROBAR	6.718,33	0,00	522,15	7.240,48
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	E	2	INFORMACIÓN Y ACOGIDA	12.100,00	28.325,00	68	APROBAR	4.037,96	0,00	174,05	4.212,01
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	E	2	INTEGRACION PARA PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS A SUSTANCIAS	15.900,00	32.375,00	62	APROBAR	5.046,58	0,00	163,85	5.210,43
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	E	3	APOYO A PERSONAS CON VIH/SIDA	14.700,00	23.000,00	65	APROBAR	4.653,34	0,00	163,85	4.817,19
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANOMAT	G	1	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN LA ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	9.100,00	10.900,00	62	APROBAR	2.850,99	0,00	131,08	2.982,07
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	C	4	CENTRO DE LA MUJER LA ANJANA	35.000,00	56.859,41	66	APROBAR	12.183,50	0,00	0,00	12.183,50
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	A	1	ATENCION PRIMARIA-VECINOS	142.799,58	208.473,49	72	APROBAR	55.677,56	0,00	0,00	55.677,56
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	A	2	TALLERES PRE-LABORALES DOBRA	55.171,00	82.967,97	65	APROBAR	18.079,54	0,00	0,00	18.079,54
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	D	1	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL MAYOR "SER COMPA"	51.927,12	59.245,37	75	APROBAR	20.246,38	0,00	0,00	20.246,38
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	A	4	TALLER OCUPACIONAL LA ALBERCICIA	71.000,00	118.753,47	66	APROBAR	24.715,10	0,00	0,00	24.715,10
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	E	3	HOGAR BELEN	45.000,00	67.040,76	69	APROBAR	15.664,50	0,00	0,00	15.664,50
2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	B	1	CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA "LA ANJANA"	30.000,00	37.904,28	66	APROBAR	10.443,00	0,00	0,00	10.443,00

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/7	CARITAS DIOCESANA DE SANTANDER	G	1	FORMACION Y PROMOCION DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	30.000,00	37.904,27	66	APROBAR	10.443,00	0,00	0,00	10.443,00
2018/8	ASOCIACION CANTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-AMPROS	D	4	PREPARACION PARA LA VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	65.115,61	75.115,61	50	APROBAR	17.320,75	0,00	0,00	17.320,75
2018/8	ASOCIACION CANTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-AMPROS	D	2	ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO	90.816,81	95.596,81	50	APROBAR	24.157,27	0,00	0,00	24.157,27
2018/8	ASOCIACION CANTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-AMPROS	D	4	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA SU AUTONOMIA PERSONAL Y CIUDADANIA ACTIVA ADULTOS SOLOS	64.014,06	71.214,06	50	APROBAR	17.027,74	0,00	0,00	17.027,74
2018/8	ASOCIACION CANTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-AMPROS	D	4	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL	42.693,58	44.693,58	50	APROBAR	11.356,49	0,00	0,00	11.356,49
2018/8	ASOCIACION CANTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-AMPROS	A	2	INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	84.318,65	89.318,65	51	APROBAR	22.428,76	0,00	0,00	22.428,76
2018/9	FUNDACION PEDRO DE ALCANTARA IGAREDA Y BALBAS	D	7	ADECUACION Y MEJORA DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	22.376,66	26.325,48	58	APROBAR	0,00	6.601,11	0,00	6.601,11
2018/11	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL	F	1	PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN	103.467,89	114.964,32	64	APROBAR	33.906,43	0,00	0,00	33.906,43
2018/11	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL	D	5	APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24.794,43	27.549,37	61	APROBAR	8.125,13	0,00	0,00	8.125,13
2018/11	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL	D	4	ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL Y ATENCION DOMICILIARIA	139.583,56	155.092,84	65	APROBAR	45.741,53	0,00	0,00	45.741,53

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/11	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL	D	3	PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL	32.366,72	35.963,06	59	APROBAR	9.548,18	0,00	0,00	9.548,18
2018/12	FUNDACION SAN CANDIDO	D	7	PROMOCION Y ADECUACION DE CENTROS Y UNIDADES A PERSONAS MAYORES. ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE LA FUNDACION SAN CANDIDO CREACION DE DOS UNIDADES DE CONVIVENCIA	645.000,00	1.198.737,00	63	APROBAR	0,00	211.366,50	0,00	211.366,50
2018/13	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON ALCER CANTABRIA	D	4	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL EN EL AMBITO SOCIAL Y PSICOLOGICO	11.450,00	16.950,00	56	APROBAR	3.377,75	0,00	0,00	3.377,75
2018/13	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON ALCER CANTABRIA	D	3	SERVICIO TRANSITORIO DE ALOJAMIENTO	17.000,00	23.500,00	59	APROBAR	4.867,50	0,00	147,50	5.015,00
2018/14	FUNDACION AMIGO	B	9	APOYO EN FASE PREVENTIVA PARA EVITAR QUE LAS FAMILIAS SEAN VICTIMAS DE MALTRATO FILIOPARENTAL POR PARTE DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y PROGRAMAS DE VIOLENCIA FILIOPARENTAL	37.700,00	89.191,43	77	APROBAR	14.326,85	0,00	390,38	14.717,23
2018/15	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES, ADICAS	D	4	DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	29.567,92	36.959,90	50	APROBAR	7.865,07	0,00	0,00	7.865,07
2018/15	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES, ADICAS	D	5	RESPIRO FAMILIAR	24.403,34	35.970,61	52	APROBAR	6.491,29	0,00	0,00	6.491,29
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	B	11	PROYECTO ENCLAVE ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JOVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL	48.036,11	50.868,11	52	APROBAR ESTIMACION PARCIAL	11.627,13	0,00	1.150,48	12.777,61
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	B	8	PROYECTO MINERVA ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	33.826,13	35.919,13	53	APROBAR ESTIMACION PARCIAL	8.187,95	0,00	809,80	8.997,75

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

CVE-2018-9920

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	B	8	PROYECTO AFRODITA ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES	34.685,00	36.822,00	54	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	8.395,76	0,00	830,45	9.226,21
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	B	3	ATENCION Y APOYO A FAMILIAS	40.126,00	42.386,00	53	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	9.725,49	0,00	948,02	10.673,52
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	C	2	PROYECTO IRIS ACCIONES DE INTEGRACION A NIVEL PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL DIRIGIDAS A MUJERES DESEMPLEADAS Y/O EN SITUACION DE DIFICULTAD SOCIAL	41.091,00	43.593,00	54	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	10.051,87	0,00	878,33	10.930,21
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	D	2	PROGRAMA MAYOR CLICK AULAS INFORMATICAS ITINERANTES PARA PERSONAS MAYORES DEL MEDIO RURAL DE CANTABRIA	33.328,00	35.259,00	52	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	8.066,72	0,00	798,53	8.865,25
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	A	5	PROGRAMA AKADEMIA POR LA FORMACION DE LA POBLACION GITANA RURAL EN CANTABRIA	32.062,00	33.898,00	52	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	7.760,02	0,00	768,47	8.528,49
2018/19	ASOCIACION PLATAFORMA DE LAS ASOCIACIONES GITANAS DE CANTABRIA. ROMANES	E	4	PROMOCION DE LA SALUD EN LA POBLACION GITANA DE CANTABRIA RED DE MEDIACION INTERCULTURAL EN SALUD	65.064,48	85.064,48	57	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	19.194,02	0,00	0,00	19.194,02
2018/19	ASOCIACION PLATAFORMA DE LAS ASOCIACIONES GITANAS DE CANTABRIA. ROMANES	A	5	DINAMIZACION Y EMPODERAMIENTO DEL PUEBLO GITANO EN VARIOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA-KERES BUCHI	69.000,00	90.000,00	56	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	20.355,00	0,00	0,00	20.355,00
2018/22	FUNDACION TUTELAR CANTABRIA	D	4	APOYO A LA TUTELA	60.727,57	67.475,07	54	APROBAR	15.621,53	0,00	532,00	16.153,53
2018/22	FUNDACION TUTELAR CANTABRIA	D	3	ENVEJECIMIENTO FAMILIAR: APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CUIDADORA	17.083,93	18.982,15	53	APROBAR	4.403,35	0,00	140,98	4.544,33

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/22	FUNDACION TUTELAR CANTABRIA	D	4	INFORMACION Y ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN EL DISEÑO DE FUTURO Y ACCESO A LA JUSTICIA	22.326,50	24.807,23	50	APROBAR	5.406,85	0,00	532,00	5.938,85
2018/24	ASOCIACION PASIEGA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	B	1	PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIO SANITARIO DE LA INFANCIA, A TRAVES DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE TIEMPO LIBRE	33.330,01	53.634,62	51	APROBAR	8.133,75	0,00	732,04	8.865,78
2018/24	ASOCIACION PASIEGA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	B	3	PROMOCION DE PARENTALIDAD POSITIVA Y RESPONSABILIDAD FAMILIAR, FACILITANDO A LAS PERSONAS QUE EJERCEN RESPONSABILIDADES PARENTALES, PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SU CARGO	15.710,39	16.185,39	51	APROBAR	3.859,75	0,00	319,21	4.178,96
2018/24	ASOCIACION PASIEGA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	C	1	PROGRAMA DIRIGIDO A FORTALECER LA SALUD DE LAS MUJERES DURANTE TODO SU CICLO VITAL Y EN ESPECIAL EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	19.066,40	20.366,40	51	APROBAR	4.693,26	0,00	378,40	5.071,66
2018/24	ASOCIACION PASIEGA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	D	1	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES, QUE GARANTICE SU AUTONOMIA PERSONAL A TRAVES DE SERVICIOS QUE FACILITEN SU PERMANENCIA EN EL DOMICILIO, ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR	50.610,37	62.010,37	52	APROBAR	12.401,61	0,00	1.060,75	13.462,36
2018/25	FUNDACION SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	A	2	AVANCE XIX DE INTEGRACION LABORAL PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	22.500,00	23.175,00	54	APROBAR	5.985,00	0,00	0,00	5.985,00
2018/25	FUNDACION SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	D	4	Ocio de calidad para personas con síndrome de Down	7.791,00	12.791,00	54	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

CVE-2018-9920

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/25	FUNDACION SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	D	6	FORMACION CONTINUA Y PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS CON SINDROME DE DOWN	16.850,00	17.850,00	53	APROBAR	4.482,10	0,00	0,00	4.482,10
2018/25	FUNDACION SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	D	7	RENOVACION DE LA INSTALACION DE LA CALEFACCION DEL CENTRO OCUPACIONAL	7.882,00	7.961,80	53	APROBAR	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2018/26	ASOCIACION SINDROME DE WILLIAMS DE CANTABRIA	D	4	AUTONOMIA PERSONAL Y TRANSITO A LA VIDA ADULTA PARA PERSONAS CON SINDROME DE WILLIAMS EN CANTABRIA	6.265,00	8.950,00	50	APROBAR	2.332,40	0,00	167,60	2.500,00
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	1	PROGRAMA URGENCIA:APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA Y RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	197.389,90	199.589,90	64	APROBAR	59.113,77	0,00	5.570,90	64.684,67
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	G	1	DINAMIZACION DEL VOLUNTARIADO PARA LA INCLUSION SOCIAL EN CANTABRIA	41.673,66	42.273,66	59	APROBAR	11.290,73	0,00	1.003,00	12.293,73
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	B	1	INTEGRACION EN CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA	20.689,89	21.007,89	63	APROBAR	6.190,22	0,00	589,86	6.780,08
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	B	1	JOVENES Y MINORIAS	20.689,89	21.007,89	61	APROBAR	6.190,22	0,00	0,00	6.780,08
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	C	2	INTERVENCION INTEGRAL CON MUJERES,EMPODERAMIENTO E INSERCCION LABORAL	26.736,62	27.136,62	64	APROBAR	8.040,65	0,00	720,94	8.761,59
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	2	ITINERARIOS DE INSERCCION LABORAL	38.567,92	39.167,92	64	APROBAR	11.590,07	0,00	1.048,64	12.638,71
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	7	PRIMERA ACOGIDA	35.414,76	36.014,76	63	APROBAR	10.622,32	0,00	983,10	11.605,42
2018/30	ASOCIACION DE PADRES DE AFECTADOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DE DESARROLLO	B	4	DIA A DIA.PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO.INTERVENCION DIRECTA EN HABILIDADES SOCIALES Y/O CONDUCTUALES	30.000,00	112.300,00	52	APROBAR	7.980,00	0,00	0,00	7.980,00
2018/31	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. PROVINCIA DE SAN SEBASTIAN. COCINA	A	1	COMEDOR SOCIAL	106.000,00	646.681,91	54	APROBAR	26.600,00	0,00	1.596,00	28.196,00

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

	ECONOMICA DE SANTANDER											
2018/31	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. PROVINCIA DE SAN SEBASTIAN. COCINA ECONOMICA DE SANTANDER	A	4	ALOJAMIENTO TEMPORAL	85.000,00	172.253,82	54	APROBAR	21.280,00	0,00	1.330,00	22.610,00
2018/32	ASOCIACION PLENA INCLUSION CANTABRIA	D	5	APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL Y/O DEL DESARROLLO PLENA INCLUSION CANTABRIA	292.869,39	325.425,86	60	APROBAR	86.396,47	0,00	0,00	86.396,47
2018/32	ASOCIACION PLENA INCLUSION CANTABRIA	D	4	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA SU AUTONOMIA PERSONAL Y CIUDADANIA ACTIVA PLENA INCLUSION CANTABRIA	113.510,25	126.123,25	54	APROBAR	30.193,73	0,00	0,00	30.193,73
2018/32	ASOCIACION PLENA INCLUSION CANTABRIA	D	6	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL Y/O DEL DESARROLLO PLENA INCLUSION CANTABRIA	57.321,86	63.690,95	59	APROBAR	16.909,95	0,00	0,00	16.909,95
2018/32	ASOCIACION PLENA INCLUSION CANTABRIA	D	4	ACCESIBILIDAD COGNITIVA PLENA INCLUSION CANTABRIA	53.958,87	59.954,30	60	APROBAR	15.917,87	0,00	0,00	15.917,87
2018/32	ASOCIACION PLENA INCLUSION CANTABRIA	G	1	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO PLENA INCLUSION CANTABRIA	16.881,30	18.757,00	58	APROBAR	4.979,98	0,00	0,00	4.979,98
2018/35	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	A	1	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS Y FAMILIAS GITANAS EN SITUACION O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	47.791,08	48.278,29	69	APROBAR. ESTIMACION PARCIAL	15.138,61	0,00	1.497,47	16.636,07
2018/36	FUNDACION AFIM	D	4	TEJIENDO REDES	11.000,00	63.011,68	55	APROBAR	2.926,00	0,00	0,00	2.926,00

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

CVE-2018-9920

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/37	FUNDACION ACORDE	G	1	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO INTERGENERACIONAL PARA LA INTERVENCION EN LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL	15.346,58	17.096,21	60	APROBAR	4.527,24	0,00	0,00	4.527,24
2018/37	FUNDACION ACORDE	D	7	EQUIPAMIENTO PARA LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL EN LA DISCAPACIDAD	10.395,59	11.550,66	62	APROBAR	0,00	3.406,63	0,00	3.406,63
2018/37	FUNDACION ACORDE	D	7	EQUIPAMIENTO PARA LA PROMOCION DE LA VIDA AUTONOMA PERSONAL INSTRUMENTOS PARA ACTIVIDADES BASICAS DE AUTONOMIA E INSERCIÓN EN DISCAPACIDAD	2.826,00	3.140,00	61	APROBAR	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2018/37	FUNDACION ACORDE	D	7	EQUIPAMIENTO PARA LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL IMPULSOS SENSORIALES EN DISCAPACIDAD	6.180,74	6.867,49	62	APROBAR	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2018/38	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA (ACCAS)	A	2	CAPACITACION PERSONAL PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON VIH/SIDA Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	75.246,74	129.666,22	63	APROBAR	22.622,35	0,00	2.036,01	24.658,36
2018/38	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA (ACCAS)	E	3	PISUCO-ALOJAMIENTO SUPERVISADO DE ESTANCIA TEMPORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE VIVEN CON VIH/SIDA	40.022,83	72.510,94	60	APROBAR	10.831,87	0,00	974,87	11.806,73
2018/38	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA (ACCAS)	A	1	ATENCION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON VIH/SIDA Y PERSONAS MAS VULNERABLES	40.333,49	51.348,49	60	APROBAR	10.915,94	0,00	982,44	11.898,38
2018/38	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA (ACCAS)	A	3	CONECTA CONSTRUYENDO EL FUTURO DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVES DEL EMPLEO	33.669,80	42.825,80	62	APROBAR	9.731,73	426,01	875,86	11.033,59

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	4	HAZTE UN HUECO	25.120,89	30.961,23	69	APROBAR	8.744,58	0,00	0,00	8.744,58
2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	2	ENVEJECER ES VIVIR UNA VIDA LARGA	24.235,34	33.669,41	77	APROBAR	9.467,36	0,00	0,00	9.467,36
2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	4	STOP DEPENDENCIA	74.014,45	100.311,78	68	APROBAR	23.445,63	0,00	2.318,80	25.764,43
2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	6	EMPLEANDO Y SENSIBILIZANDO II	42.588,74	89.545,36	74	APROBAR	16.605,35	0,00	0,00	16.605,35
2018/40	ASOCIACION DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	B	1	ATENCION INTEGRAL PSICOSOCIAL Y EDUCATIVA A MENORES EN SITUACION DE DIFICULTAD SOCIAL DE LOS HOGARES DE LA ASOCIACION NUEVO FUTURO	48.000,00	50.320,00	67	APROBAR	15.316,40	0,00	1.392,40	16.708,80
2018/40	ASOCIACION DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	B	1	APOYO AL ESTUDIO	14.835,00	28.293,00	67	APROBAR ESTIMACION PARCIAL	4.699,35	0,00	464,71	5.164,06
2018/41	ASOCIACION DE GITANOS DE HOY	A	5	ROM ROMI.FORMACION Y EDUCACION	89.000,00	105.000,00	52	APROBAR	23.674,00	0,00	0,00	23.674,00
2018/42	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	C	1	MUCHO POR VIVIR-ATENCION INTEGRAL A LA MUJER CON CANCER DE MAMA	16.190,00	19.988,00	53	APROBAR	4.040,54	0,00	266,00	4.306,54
2018/42	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	D	1	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO EN FASE TERMINAL	41.300,00	51.126,00	54	APROBAR	10.453,80	0,00	532,00	10.985,80
2018/42	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G	1	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PACIENTE DE CANCER Y SU FAMILIA	22.084,00	27.354,00	58	APROBAR	6.219,78	0,00	295,00	6.514,78

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	A	1	ATENCIÓN URGENTE NECESIDADES BÁSICAS	258.866,82	261.886,83	77	APROBAR	92.614,96	0,00	8.335,35	100.950,31
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	A	1	PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	94.826,73	95.826,73	73	APROBAR	33.920,13	0,00	3.052,81	36.972,94
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	D	2	PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE/SALUD CONSTANTE	69.753,46	70.753,46	72	APROBAR	24.951,26	0,00	2.245,61	27.196,87
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	D	2	RED SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES. ENREDATE	64.630,46	65.330,46	67	APROBAR	20.640,24	0,00	1.857,62	22.497,86
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	D	1	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	71.933,46	73.433,46	70	APROBAR	22.972,51	0,00	2.067,53	25.040,04
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	D	4	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75.203,46	76.703,46	68	APROBAR	24.016,81	0,00	2.161,51	26.178,32
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	B	12	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	22.063,40	22.363,40	72	APROBAR	8.039,74	0,00	562,78	8.602,52
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	B	10	PREVENCIÓN CONDUCTAS VIOLENTAS	22.063,40	22.363,40	69	APROBAR	7.177,82	0,00	502,45	7.680,27
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	B	13	ACOMPANIAMIENTO SOCIOEDUCATIVO A LA INSERCIÓN DE JOVENES EXTUTELADOS	41.307,86	42.107,86	73	APROBAR	15.052,28	0,00	1.053,66	16.105,93
2018/44	AMICA	D	4	APOYO INTEGRAL A LA PERSONA EN EL ENTORNO	76.723,47	153.299,21	72	APROBAR	28.531,78	0,00	1.382,70	29.914,48
2018/44	AMICA	D	6	INCLUYETE. FORMACION LABORAL	35.298,91	44.905,85	69	APROBAR	11.299,98	0,00	987,57	12.287,55
2018/44	AMICA	D	2	AVANZANDO EN LA EDAD	25.689,73	28.589,73	69	APROBAR	8.325,36	0,00	617,23	8.942,60
2018/44	AMICA	D	4	ACOMPaña. APOYOS EN EL ENTORNO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PERSONALES	79.718,25	114.582,50	69	APROBAR	26.515,46	0,00	1.234,47	27.749,92
2018/45	ASPACE CANTABRIA	D	4	HIDROTERAPIA 2019	198.698,00	275.235,00	55	APROBAR	49.060,51	0,00	3.793,16	52.853,67
2018/46	ASOCIACION CANTABRIA DE AYUDA AL TOXICOMANO	E	2	ACAT: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA AMBULATORIA EN ADICCIONES	36.949,00	72.949,00	61	APROBAR	12.108,19	0,00	0,00	12.108,19
2018/46	ASOCIACION CANTABRIA DE AYUDA AL TOXICOMANO	E	2	ATENCIÓN SOCIOANITARIA E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL EN EL CUMPLIMIENTO DE PENAS A PRISION Y MEDIDAS EN REGIMEN PENITENCIARIO EN PERSONAS CON ADICCIONES	19.993,00	26.993,00	58	APROBAR	5.897,94	0,00	0,00	5.897,94

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/46	ASOCIACION CANTABRIA DE AYUDA AL TOXICOMANO	E	2	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A FAMILIAS DE JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	16.414,00	18.014,00	58	APROBAR	4.842,13	0,00	0,00	4.842,13
2018/46	ASOCIACION CANTABRIA DE AYUDA AL TOXICOMANO	B	12	PREVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JOVENES ADULTOS	21.349,00	23.849,00	60	APROBAR	6.297,96	0,00	0,00	6.297,96
2018/47	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	B	11	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	91.872,00	104.400,00	50	APROBAR	22.309,95	0,00	2.128,00	24.437,95
2018/47	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	C	2	INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	82.544,00	93.800,00	50	APROBAR	20.094,70	0,00	1.862,00	21.956,70
2018/48	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)	D	4	AGENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SORDA	16.497,81	23.564,52	70	APROBAR	5.364,23	0,00	378,65	5.742,89
2018/48	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)	E	1	ATENCIÓN AL ENTORNO DE LAS PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACIÓN SOCIO-FAMILIAR	16.266,16	22.474,16	66	APROBAR	5.283,59	0,00	378,66	5.662,25
2018/48	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)	D	1	SERVICIO DE VIDEOASISTENCIA Y ACOMPANIAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES SORDAS	7.759,02	10.517,16	63	APROBAR	2.471,00	0,00	71,63	2.542,63
2018/49	CENTRO DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES-CAVAS	C	3	PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN, TRATAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	109.417,00	110.563,00	58	APROBAR, ESTIMACIÓN PARCIAL	31.401,87	0,00	876,15	32.278,02
2018/49	CENTRO DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES-CAVAS	B	3	EDUCACIÓN FAMILIAR Y PARENTALIDAD POSITIVA	26.334,00	26.674,00	56	APROBAR	7.768,53	0,00	0,00	7.768,53
2018/53	ASOCIACION CANTABRIA ACOGE	A	1	SITUACIONES DE URGENCIA RESIDENCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	21.204,05	36.547,47	62	APROBAR	6.948,57	0,00	0,00	6.948,57
2018/53	ASOCIACION CANTABRIA ACOGE	A	1	ACOGIDA ALQUJAMIENTO TEMPORAL PARA PERSONAS INMIGRANTES Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	71.740,52	95.040,82	59	APROBAR	19.579,86	0,00	1.583,60	21.163,45

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	A	1	SAUIS-SISTEMA DE ATENCION A LA URGENCIA E INSERCIÓN SOCIAL	50.147,50	77.147,50	53	APROBAR, ESTIMACION PARCIAL	12.138,78	0,00	0,00	13.339,24
2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	C	3	PROGRAMA INTEGRAL PARA LA ATENCION DE MUJERES Y SUS HIJOS MENORES Y DE MENORES VICTIMAS DE TRATA	420.859,27	542.254,62	52	APROBAR, ESTIMACION PARCIAL	111.283,57	0,00	665,00	111.948,57
2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	D		ATENCION A LA DEPENDENCIA	52.051,48	53.351,48	50	APROBAR	13.313,69	0,00	532,00	13.845,69
2018/57	COOPERACION INTERNACIONAL	G	1	LIVING FOR OTHERS: PROGRAMA DE FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN CANTABRIA	21.006,00	26.270,00	58	APROBAR	6.196,77	0,00	0,00	6.196,77
2018/58	ASOCIACION CANTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO	A	2	ACOMPAÑANDO PROCESOS 2	47.525,03	48.494,92	55	APROBAR	12.641,66	0,00	0,00	12.641,66
2018/59	FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES	B	3	PROGRAMA REENCUENTRO PARENTALIDAD POSITIVA EN PROCESOS DE REUNIFICACION FAMILIAR	55.100,00	64.778,24	60	APROBAR, ESTIMACION PARCIAL	16.254,50	0,00	0,00	16.254,50
2018/62	FUNDACION OBRA SAN MARTIN	D	7	DOMOTICA AL SERVICIO DEL BIENESTAR FISICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	13.434,85	14.927,61	63	APROBAR	0,00	4.402,60	0,00	4.402,60
2018/62	FUNDACION OBRA SAN MARTIN	D	7	BIENESTAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.036,10	8.989,10	63	APROBAR	2.633,43	0,00	0,00	2.633,43
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	B	4	ATENCION A MENORES Y JOVENES CON CONDUCTAS DE RIESGO O DESADAPTATIVAS Y SUS FAMILIAS.#PROYECTO TEEN	42.752,00	62.360,00	60	APROBAR	12.464,34	0,00	147,50	12.611,84
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	B	12	PREVENCIÓN UNIVERSAL EN EL AMBITO ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRIGIDO HACIA LA SENSIBILIZACIÓN HACIA TODO TIPO DE ADICCIONES Y HACIA LA PROMOCION DE HABITOS DE VIDASALUDABLE	42.752,00	62.360,00	60	APROBAR	12.464,34	0,00	147,50	12.611,84
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	C	1	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN TRATAMIENTO	25.508,00	37.726,00	56	APROBAR	7.377,36	0,00	147,50	7.524,86

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	C	3	DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y SENSIBILIZACIÓN HACIA EL CAMBIO	24.706,00	36.580,00	56	APROBAR	7.140,77	0,00	147,50	7.288,27
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	VALORACION Y DIAGNOSTICO	22.008,00	32.726,00	56	APROBAR	6.344,86	0,00	147,50	6.492,36
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	COMUNIDAD TERAPEUTICA-CENTRO DE DIA Y PROGRAMA DE REINSECCION SOCIO LABORAL	80.094,00	115.706,00	56	APROBAR	23.480,23	0,00	147,50	23.627,73
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ADICCION A PSICOESTIMULANTES	25.508,00	37.726,00	56	APROBAR	7.377,36	0,00	147,50	7.524,86
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	ADAPTACION AL TRATAMIENTO (PAT) Y PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN DE ALCOHOL	34.110,00	50.016,00	56	APROBAR	9.914,95	0,00	147,50	10.062,45
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE LUDOPATIAS	25.508,00	37.726,00	59	APROBAR	7.377,36	0,00	147,50	7.524,86
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	ATENCION A FAMILIARES DE PERSONAS CON ADICCION	33.310,00	48.870,00	58	APROBAR	9.678,95	0,00	147,50	9.826,45
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	G	1	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN LA MATERIA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	25.546,00	37.780,00	58	APROBAR	7.388,57	0,00	147,50	7.536,07
2018/65	APLEC INCLUSION MAS IGUALDAD	B	12	MEJORA DE LAS ACTITUDES PARA LA PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES A REDES SOCIALES Y JUEGOS ONLINE, REDUCIENDO LA EXPOSICION A LOS RIESGOS PARA LA SALUD	67.775,88	91.670,65	56	APROBAR	18.427,54	0,00	1.566,34	19.993,88

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

16.00.231A.488.02

Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines sociales  
con cargo a la asignación del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO I  
Aprobados

2018/65	APLEC INCLUSION MAS IGUALDAD	C	3	SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL, INCLUIDOS DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y ATENCION ESPECIALIZADA A MUJERES Y MENORES, A SU CARGO O NO, VICTIMAS DE TRATA Y/O EXPLOTACION SEXUAL EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION	83.177,63	147.783,55	57	APROBAR	22.719,82	0,00	1.817,58	24.537,40
2018/67	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL (ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES)	D	1	SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL DE PROXIMIDAD PARA EL MEDIO RURAL DE CANTABRIA-PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, FAMILIAS	114.768,77	115.968,77	53	APROBAR	27.933,80	0,00	2.594,69	30.528,49
2018/67	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL (ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES)	C	2	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL Y MEJORAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE CANTABRIA	78.625,64	79.411,90	53	APROBAR	19.029,46	0,00	1.884,96	20.914,42
2018/68	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	A	12	ORIENTACION PARA JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL Y/O CON PROBLEMAS DE ADAPTACION SOCIAL.SENDA	31.903,75	32.382,31	59	APROBAR	9.411,61	0,00	0,00	9.411,61
2018/68	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	B	13	AUTONOMIA PERSONAL Y DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE ADOLESCENTES TUTELADOS/AS Y EXTUTELADOS/AS Y JOVENES EN SITUACION DE DIFICULTAD SOCIAL.LABOR E-JOB	62.797,50	63.753,81	56	APROBAR	18.525,26	0,00	0,00	18.525,26
2018/68	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	C	3	INTERVENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	32.059,75	32.547,97	54	APROBAR	8.527,89	0,00	0,00	8.527,89
2018/68	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	A	7	ALFABETIZACION Y ENSEÑANZA DE LECTOESCRITURA DE CASTELLANO PARA MENAS	27.796,90	28.220,20	54	APROBAR	7.393,98	0,00	0,00	7.393,98
2018/68	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	A	7	EMANCIPACION Y AUTONOMIA PERSONAL PARA MENAS EXTUTELADOS/AS	69.977,35	71.043,00	54	APROBAR	18.613,98	0,00	0,00	18.613,98

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

Nº Expte.	Entidad	Eje	Cód	Programa	Baremo entidad	Baremo programa	Propuesta	Causa Denegación
2018/1	ASOCIACION CANTABRA DE FIBROSIS QUISTICA	E	1	FORMACION FAMILIAR PARA LA REHABILITACION AUTOGENA EN FIBROSIS QUISTICA	28	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/2	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CANTABRIA A.F.A.C.	D	2	ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN DEMENCIAS Y/O ALZHEIMER EN CANTABRIA	34	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACION, SEGUN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/3	ASOCIACION CONSUELO BERGES DE MUJERES SEPARADAS Y/O DIVORCIADAS DE CANTABRIA	B	3	PROGRAMA DE MARENTALIDAD Y PARENTALIDAD POSITIVA	37	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/5	FUNDACION RESIDENCIA SAN PEDRO	D	7	ADECUACION Y MEJORA DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANO-AMAT	A	6	APOYO EN LA GESTION DE PENAS Y/O MEDIDAS ALTERNATIVAS A PRISION	41	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACION, SEGUN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/6	ASOCIACION MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICOMANO-AMAT	C	3	PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	41	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/10	CONFEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	B	11	EMPLEABILIDAD PARA JOVENES	29	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/10	CONFEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	B	11	RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE JOVENES	29	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/10	CONFEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	B	1	PROMOCION DE LA CALIDAD DE LA VIDA INFANTIL	29	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/10	CONFEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	B	10	EDUCACION EN VALORES PARA LA INTEGRACION SOCIAL	29	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/10	CONFEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	B	12	EDUCACION PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSION	29	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/10	CONFEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	G	1	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	29	20	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/11	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL	D	7	RENOVACION Y NUEVA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS PARA ADECUACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	38	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	B	12	PROYECTO EROS ACCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS Y PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES EN RELACIONES AFECTIVO-SEXUALES	31	16	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	B	4	PROYECTO ILITIA ACCIONES DE APOYO FAMILIAR A PADRES Y MADRES EN SITUACION DE RECLUSION	31	14	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/16	ASOCIACION LA COLUMBETA	D	2	PROYECTO DOMUS ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCION DE LA INFORMACION, PREVENCION Y LA SEGURIDAD EN EL HOGAR DE LAS PERSONAS MAYORES	31	16	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/17	FEDERACION CANTABRA DE ASOCIACIONES DE VECINOS (OBRA SOCIAL)	A	1	AYUDA A LAS PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES, EXIGIDO EN EL ART. 4.B. DE LA ORDEN UMA/33/2018, DE 21 DE AGOSTO

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/18	CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA	D	5	INFORMACION Y APOYO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR DCA Y ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	38	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/18	CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA	D	4	AUTONOMIA E INCLUSION DE PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	38	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/20	ASOCIACION SCOUTS CATALICOS DE CANTABRIA-MSC	A	1	BUENA CAZA Y LARGAS LUNAS	22	22	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/21	ASOCIACION CANTABRA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	D	4	INTERVENCION PSICOSOCIAL FAMILIAR CON PERSONAS CON ESCLEROSIS MULTIPLE	26	23	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/21	ASOCIACION CANTABRA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	D	4	AUTONOMIA PERSONAL CON PERSONAS CON ESCLEROSIS MULTIPLE	26	23	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/23	UNION DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE CANTABRIA (UTAC)	B	11	COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO AUTONOMO Y EL EMPRENDIMIENTO	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES, EXIGIDO EN EL ART.4.B. DE LA ORDEN UMA/33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/24	ASOCIACION PASIEGA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	D	2	PROGRAMA MAYORES. PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	31	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/25	FUNDACION SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	B	12	EDUCACION PARA LA SALUD DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	33	16	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/25	FUNDACION SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	D	5	RESPIRO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	33	12	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/26	ASOCIACION SINDROME DE WILLIAMS DE CANTABRIA	D	3	APRENDIENDO A GESTIONAR EMOCIONES	30	14	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	2	ITINERARIOS DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO PARA PERSONAS MIGRANTES SIN PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO	39	18	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	7	INSERCIÓN LABORAL PARA LA AUTONOMIA DE REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO EN CANTABRIA	39	18	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	7	INTEGRANDO A PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO EN CANTABRIA	39	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/27	MOVIMIENTO POR LA PAZ	A	7	APRENDIZAJE DEL IDIOMA PARA PERSONAS INMIGRANTES Y DE ASILO. APOYO CCSE Y DELEAZ	39	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/28	ASOCIACION CANTABRA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	E	4	FISIOTERAPIA A DOMICILIO PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	26	23	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/28	ASOCIACION CANTABRA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	E	4	VAVI (VIDA AUTONOMA VIDA INDEPENDIENTE)	26	23	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/32	ASOCIACION PLENA INCLUSION CANTABRIA	C	3	APOYO A MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y SU CIUDADANIA PLENA INCLUSION CANTABRIA	34	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/33	RED CANTABRA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSION SOCIAL	G	1	INCIDENCIA POLITICA Y VOLUNTARIADO INCLUSIVO	23	17	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/34	CENTRO RESIDENCIAL DE ATENCION 24 H PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PADRE MENNI	D	7	JARDINES TERAPEUTICOS EN EL AREA DE PSICOGERIATRIA	34	0	DENEGAR	LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NO SE ADECUA AL CODIGO 7 DEL EJE D ANEXO PROGRAMAS ORDEN UMA/36/2018 DEL 20 DE SEPTIEMBRE
2018/34	CENTRO RESIDENCIAL DE ATENCION 24 H PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PADRE MENNI	D	7	PROMOCION DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE EN PERSONAS INSTITUCIONALIZADAS CON ENFERMEDAD MENTAL	34	16	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/37	FUNDACION ACORDE	A	1	AREA SOCIAL	39	16	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/38	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA (ACCAS)	A	3	EL ARANDANUCO PROGRAMA DE CAPACITACION PERSONAL PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS	40	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	7	EL ESPACIO AL SERVICIO DE LA PERSONA	48	0	DENEGAR	LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NO SE ADECUA AL CODIGO 7 DEL EJE D ANEXO PROGRAMAS ORDEN UMA/36/2018 DEL 20 DE SEPTIEMBRE
2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	7	REORGANIZACION DE ESPACIOS PARA PROMOVER LA AUTONOMIA	48	0	DENEGAR	LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NO SE ADECUA AL CODIGO 7 DEL EJE D ANEXO PROGRAMAS ORDEN UMA/36/2018 DEL 20 DE SEPTIEMBRE
2018/39	FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CANTABRIA	D	6	IMPULSO AL EMPLEO	48	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/40	ASOCIACION DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	B	1	PREVENCION, SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL PSICOEDUCATIVO DIRIGIDO A MENORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	47	18	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/40	ASOCIACION DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	B	1	TIEMPO LIBRE Y PARTICIPACION COMUNITARIA DE MENORES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	47	18	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/40	ASOCIACION DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	B	1	PROMOCION DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE MENORES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	47	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/42	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	A	1	PISO DE ACOGIDA TEMPORAL PARA PACIENTES DE CANCER Y SUS FAMILIAS	33	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	E	2	ATENCION A PERSONAS CON INADECUADA GESTION DE SU ADICCION	45	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	G	1	GESTION DEL VOLUNTARIADO	45	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/44	AMICA	D	1	FORMACION Y APOYO A CUIDADORES	48	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/44	AMICA	D	7	PROGRAMA EXPERIMENTAL DE VIVIENDA. DISFRUTAR DE UNA NUEVA ETAPA DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD	48	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/45	ASPACE CANTABRIA	D	4	PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y PARA LA PREVENCION DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA 2019	31	0	DENEGAR	NO SE APORTA ANEXO 3, SEGÚN ART. 6.1 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/47	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	A	1	FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL INMEDIATA	30	18	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/51	FUNDACION AGRICULTORES SOLIDARIOS	A	2	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES EN ZONAS RURALES	25	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/52	UNION DE ASOCIACIONES DE MUJERES AUTONOMAS Y EMPRENDEDORAS-UATAE MUJER	C	2	AUTOEMPLEO VERDE E INTEGRACION SOCIOLABORAL	26	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	A	6	INCLUSION SOCIO LABORAL Y AUTONOMIA DE PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	30	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	B	3	PARENTALIDAD POSITIVA CON COLECTIVOS DE EXCLUSION SOCIAL	30	15	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	B	10	IGUALES	30	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	G	1	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	30	0	DENEGAR	NO SE APORTA ANEXO 3, SEGÚN ART. 6.1 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/54	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA	A	4	VIVIENDO HACIA LA AUTONOMIA	30	18	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTAUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/56	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARANA	A	3	AULAS TIC	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO CUMPLE EL REQUISITO DEL ART.4.G DE LA ORDEN UMA 33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/56	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARANA	E	2	BRUJULA	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO CUMPLE EL REQUISITO DEL ART.4.G DE LA ORDEN UMA 33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/56	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARANA	C	2	HIEDRA	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO CUMPLE EL REQUISITO DEL ART.4.G DE LA ORDEN UMA 33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/56	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARANA	C	4	MUJER TIC	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO CUMPLE EL REQUISITO DEL ART.4.G DE LA ORDEN UMA 33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/56	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARANA	B	11	RED LABORA	0	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO CUMPLE EL REQUISITO DEL ART.4.G DE LA ORDEN UMA 33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/57	COOPERACION INTERNACIONAL	B	10	SERADE XXII. SENSIBILIZACION CONTRA EL RACISMO A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CANTABRIA	35	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/60	FUNDACION ASILO DE TORRELAVEGA	D	7	ADECUACION Y MEJORA DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28	17	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTAUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/61	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO-RESIDENCIA N° 5ª DEL CARMEN	D	7	ADECUACION Y MEJORA DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25	20	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTAUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/62	FUNDACION OBRA SAN MARTIN	D	7	ADECUACION EN LOS PROCESOS DE ALIMENTACION	43	17	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTAUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/62	FUNDACION OBRA SAN MARTIN	D	7	CAD SAN MARTIN ACCESIBLE PARA TODOS	43	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/62	FUNDACION OBRA SAN MARTIN	D	7	EL JARDIN CON SENTIDO	43	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/63	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA "CESCAN"-PROYECTO HOMBRE	E	2	CASA DE APOYO PARA LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE PROYECTO HOMBRE	36	16	DENEGAR	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTAUACION MINIMA (20 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/64	FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES APRENDER A MIRAR	B	8	EUCACION AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING Y DE LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES	33	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

CVE-2018-9920

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO II  
Denegados

2018/64	FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES APRENDER A MIRAR	B	12	EDUCACION AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DE TECNOADICCIONES Y LUDOPATÍAS ONLINE	33	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/64	FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES APRENDER A MIRAR	C	3	EDUCACION AUDIOVISUAL PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER FRENTE A LOS CLICHES Y EL CONTROL DE GENERO EN EL ENTORNO DIGITAL Y AUDIOVISUAL	33	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/66	ASOCIACION SINDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	E	1	CONVIVIENDO CON EL SINDROME DE NOONAN	0	0	DENEGAR	NO SE APORTAN ANEXOS 2 Y 3, SEGÚN ART. 6.1 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/67	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL (ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES)	D	2	CUENTA CONMIGO	30	0	DENEGAR	LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROGRAMAS QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO PODRÁN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SEGÚN EL ART. 6.2 ORDEN UMA/36/2018 DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/69	ASOCIACION DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA	D	4	ATENCION A FAMILIAS Y APOYO PERMANENTE A IMPLANTADOS COCLEARES, PREVIO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA IMPLANTACION COCLEAR	14	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE
2018/69	ASOCIACION DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA	B	12	ASESORAMIENTO, CONCIENCIACION, INFORMACION Y ESTUDIO SOBRE EL RUIDO Y LA CONTAMINACION ACUSTICA	14	0	DENEGAR	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACION MINIMA (30 PUNTOS) EXIGIDA EN EL ART. 8.4 DE LA ORDEN UMA/36/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,  
Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,  
Fdo.: Isabel Lavín Sainz

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO III  
Excluidos

Nº Expte.	Entidad	Eje	Cód	Programa	Baremo entidad	Baremo programa	Propuesta	Causa Exclusión
2018/30	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AFECTADOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DE DESARROLLO	B	11	ORIENTACION SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) DE CANTABRIA	30	0	EXCLUIR	NO PODRAN CONCEDERSE SUBVENCIONES PARA LOS PROGRAMAS QUE YA ESTEN INCLUIDOS EN CONCIERTOS O ENCOMIENDAS DE GESTION CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA U OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS O LOS ORGANISMOS PERTENECIENTES A LOS SECTORES PUBLICOS DE LOS MISMOS Y CUALQUIER PROGRAMA QUE SE LLEVE A CABO EN CENTROS CUANDO SE DESARROLLE EN EL HORARIO DE ATENCION QUE FIGURE EN LOS MISMOS, SEGÚN ART. 3.1. E DE LA ORDEN UMA/33/2018, DE 21 DE AGOSTO
2018/62	FUNDACION OBRA SAN MARTIN	D	7	UTILIDAD DE LA REALIDAD AUMENTADA EN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL	43	0	EXCLUIR	NO PODRAN CONCEDERSE SUBVENCIONES PARA LOS PROGRAMAS CUYA COMPETENCIA Y SOSTENIMIENTO CORRESPONDA A OTROS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DL ESTADO, AUTONOMICA O LOCAL, O DE LOS ORGANISMOS PERTENECIENTES A LOS SECTORES PUBLICOS DE LAS CITADAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SEGÚN ART. 3.1. A DE LA ORDEN UMA/33/2018, DE 21 DE AGOSTO

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerra

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.488.02

Orden UMA/33/2018 y UMA/36/2018.- Subvenciones destinadas a la realización de programas para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

ANEXO IV  
Desistidos

Nº Expte.	Entidad	Eje	Cód	Programa	Baremo entidad	Baremo programa	Propuesta	Causa Desistimiento
2018/4	FUNDACION ANAR	B	2	TELEFONO ANAR DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018
2018/4	FUNDACION ANAR	B	2	TELEFONO ANAR DEL ADULTO Y LA FAMILIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018
2018/4	FUNDACION ANAR	B	2	CHAT ANAR Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018
2018/4	FUNDACION ANAR	B	2	TELEFONO ANAR PARA CASOS DE NIÑOS DESAPARECIDOS 116000 EN CANTABRIA	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018
2018/29	ASOCIACION CANTABRA DE DIABETICOS	D	7	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018
2018/50	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	C	2	DONNA AVANZA	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018
2018/55	FUNDACION SOCIAL DISTRICT	D	4	PROGRAMAS DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, AUTONOMIA PERSONAL Y LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAVORECIENDO SU PERMANENCIA EN EL ENTORNO EN QUE DESARROLLAN SU PROYECTO VITAL	0	0	DESISTIR	NO SUBSANAR DEFICIENCIAS.ART.5.2 DE LA ORDEN UMA/36/2018

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Judith Pérez Ezquerro

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN,

Fdo.: Isabel Lavín Sainz

2018/9920

CVE-2018-9920